Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.285.800	CONTRATO No.	423-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO SU PROCESO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, CONFORME CON LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	1. En el mes de febrero, se realizó la atención a 45 personas en proceso de reincorporación (PR en adelante), registrándose como novedad la asignación de una PR trasladada desde el departamento del Caquetá al municipio del Tambo, Cauca, quien ya tiene su plan de reincorporación firmado. Se adjuntan planillas de asistencia individual y colectivas como evidencia. 2. Desde el enfoque diferencial y de género transversales a la atención psicosocial, se identificó lo siguiente: se atendió a un total de 9 mujeres con edades comprendidas entre los 30 y los 58 años; de la cuales dos de ellas se auto refieren como afrodescendientes, 1 mujer padece enfermedad de alto costo y dos mujeres participan de la estrategia AUTO_SAR. Adicionalmente, se atendió a 36 hombres con edades comprendidas entre los 26 y 66 años, de los cuales dos son adultos mayores de 60 años, una persona se encuentra participando de “camino diferencial de vida”; 5 personas presentan discapacidad, uno de los cuales se encuentra en proceso de reconocimiento; 7 personas se auto reconocen como indígenas y 2 como afrodescendientes. Se adjunta como evidencia, base de datos "caracterización de población". 3. En el mes de febrero se avanzó con la caracterización de las PR, a través de la construcción de horizontes, realizándose un total de 13 caracterizaciones, 11 firmas de planes de reincorporación y 6 revisiones de acciones para priorización. La fuente de verificación de esta actividad es el registro den SIRR y base de datos “semáforo vencimiento formulación 24-02-2025”. 4. El día 20 de febrero se realizó una jornada colectiva de selección de acciones, con la presencia de 9 personas que en marzo deben adelantar la firma del plan de reincorporación. Dentro de esta jornada, se tuvo como novedad que el plan de reincorporación de una persona debe ser corregido, ya que por motivos de salud no había podido adelantar la selección de acciones. Se adjunta planilla de asistencia colectiva del día 20 de febrero y registro fotográfico de la jornada. 5. El día 14 de febrero, se envió información acerca de 3 personas en proceso de reincorporación, que presentan alta movilidad debido a situaciones de salud y liderazgo. Como fuente de verificación se adjunta pantallazo de correo enviado. 6. El día 25 de febrero se realizó atención colectiva a las PR del municipio del Tambo, con quienes se realizó el proceso de firma de planes con 3 personas, y la atención psicosocial para el comienzo de priorización de acciones con 6 personas. Se adjunta como fuente de verificación planilla de asistencia colectiva.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	1. Desde el mes de febrero se apoya a la Cooperativa Multiactiva Caminos de Paz COMCAPAZ, en la búsqueda de una ruta para la postulación de un predio ante la Agencia Nacional de Tierras ANT. No hay evidencia de esta acción, se realizó a través de conversaciones con la asesora del área de productividad. 2. Los miembros activos de COMCAPAZ realizaron selección de acciones individuales, priorizando aquellas relacionadas con fortalecimiento del proyecto productivo y participación en la estrategia de sostenibilidad y postulación a la solicitud de tierras a través de las rutas con Agencia Nacional de Tierras ANT y con las Sociedad de Activos Especiales SAE. Como No se cuenta con una fuente de verificación, ya que los 5 asociados de COMCAPAZ se encuentran en la etapa de selección de acciones, y con ellos se ha enfatizado en la importancia de seleccionar estas acciones.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	1. El día 21 de febrero se realizó la difusión de información relacionada con la apertura de cursos y formación de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la modalidad presencial y virtual. Se realizó una explicación del proceso de manera telefónica con 3 personas en proceso de reincorporación y se realizó la búsqueda de cursos relacionados con el área de salud con una participante quien se dirigió a las instalaciones de ARN Popayán. Se adjunta como evidencia pantallazos de la difusión de la información, así como de las llamadas atendidas.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	1. El día 20 de febrero, se realizó gestión relacionada con una cita para una PR, quien se encuentra en proceso de revisión de salud física, debido a discapacidad que afecta la movilidad funcional de su cuerpo. Se adjunta fotografía de gestión realizada en WhatsApp a la entidad de salud REHABILITAR. 2. El día 21 de febrero, durante la atención de una PR se verificó participación en el proceso de formación de liderazgos el cual se lleva a cabo en el municipio de Santander de Quilichao. Este proceso se realizó durante la atención psicosocial del mes de febrero, no existe una fuente de verificación concreta.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	1. Se encuentran asignados 6 proyectos productivos individuales en las líneas de productivas agropecuaria y comercial. Para el mes de febrero se realizó el seguimiento de un proyecto productivo en la línea de comercialización de víveres y abarrotes, el cual se encontraba en estado de retraso. Se puede verificar a través del formato de seguimiento a proyecto productivo individual subido a la plataforma SIRR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.285.800	CONTRATO No.	423-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO SU PROCESO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, CONFORME CON LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	1. En el mes de febrero se realizaron 13 actualizaciones de ubicación y 13 actualizaciones de grupo familiar, dos pasos necesarios para proceder con la caracterización de las PR que para este mes debían realizar su horizonte de reincorporación. La fuente de verificación es la plataforma SIRR y la base de datos “semáforo vencimiento de información 24-02-2025”. 2. El día 13 de febrero, se cargaron certificados académicos, de dos personas en proceso de Reincorporación, quienes a través de Maestro Itinerante lograron graduarse como bachilleres. Se puede realizar la verificación del proceso en la plataforma SIRR, en el módulo de documentos adjuntos. 3. Durante el mes de febrero se adjuntaron 10 planes de reincorporación firmados a la plataforma SIRR en el módulo de documentos adjuntos, con el fin de evidenciar en el módulo de procesos el soporte de plan de reincorporación, que permite realizar la priorización de acciones. Se puede realizar la verificación del proceso en la plataforma SIRR, en el modulo “plan de trabajo de la PPR”.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	1. En el mes de febrero para dar cumplimiento a la obligación, se implementaron los métodos que se especifican a continuación: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. 2. En el mes de febrero también se implementó el IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual, teniendo en cuenta el proceso individual de cada uno de las PR. 3. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permite hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	1. En el mes de febrero se realizó la revisión de la base de desembolsos económicos para las personas en proceso de Reincorporación, encontrándose una novedad para un participante, quien no recibió el desembolso del mes de enero debido a que, en el mes de noviembre durante una atención transitoria en la ciudad de Cali, se le registro un código que no correspondía a su proceso. Se emitió un correo electrónico al GT Valle para que se proceda con la corrección correspondiente.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	1. El día 7 de febrero se asistió a reunión dirigida por la Coordinación del Grupo Territorial Cauca, con la finalidad de establecer la ejecución de actividades prioritarias por parte del equipo de facilitadores, para dar cumplimiento a las acciones en los tiempos establecidos por la Resolución 2319 de 2024 y Resolución 0030 de 2025. A esta reunión asistió el equipo del GT Cauca, pero no se cuenta con fuente de verificación 2. El día 7 de febrero se asistió a la reunión programada por la profesional social, con el fin de dar instrucciones para el manejo del proceso con las personas que se encuentran en la fase “ciclo inicial”. También se revisó el estado de avance en el proceso del PRI en cada municipio con las personas en reincorporación. A esta reunión asistió el equipo de facilitadores del GT Cauca, pero no se cuenta con fuente de verificación 3. El día 13 de febrero se asistió a la socialización del Programa de Reunificación Familiar, el cual fue convocado por la Corporación Reencuentros, la cual es liderada por personas en proceso de reincorporación. Como fuente de verificación se adjunta registro fotográfico. 4. El día 14 de febrero se envió base de datos solicitada por profesional social, para identificar los casos especiales de personas en proceso de reincorporación que tienen movilidad constante con dificultades para el cumplimiento de acciones del plan de reincorporación anual. Se adjunta pantallazo de correo electrónico enviado a la profesional social del FT Cauca. 5. El día 14 de febrero se asistió a la reunión virtual programada por la dirección general, con el fin de aclarar los pasos a seguir con la población de personas en reincorporación de ciclo inicial. Se cuenta con reporte de asistencia a reunión virtual y grabación de la reunión disponible en Teams. 6. El día 19 de febrero se asistió a la reunión virtual para el diligenciamiento de formatos contractuales, la cual fue dirigida por Kevin Moncada de ATN Central. Se cuenta con reporte de asistencia a reunión virtual y grabación de la reunión disponible en Teams. 7. El día 21 de febrero se asistió a la reunión virtual para el diligenciamiento de informe de actividades y el proceso de seguimiento para los planes de reincorporación. Se cuenta con reporte de asistencia a reunión virtual y grabación de la reunión disponible en Teams.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	1. El día 11 de febrero se realizó firma de acta de asignación de bienes (computador y biométrico). 2. Se realizaron las solicitudes correspondientes a la segunda quincena de febrero, y la primera y segunda quincena del mes de marzo en el aplicativo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 3. Se hizo entrega de las planillas de atención a archivo, de acuerdo con las disposiciones internas. 4. Se siguieron los lineamentos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.285.800	CONTRATO No.	423-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO SU PROCESO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, CONFORME CON LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

Obligaciones generales.	1. En el mes de febrero, se hizo entrega del informe contractual del mes de febrero del 2025, con los soportes requeridos. 2. Se hizo el pago correspondiente al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de febrero. 3. Se adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 4. Se revisaron los correos institucionales con el fin de responder a las solicitudes. 5. Se respondieron solicitudes de los firmantes durante su atención, y sea acordó dar guía frente a situaciones específicas. 6. Se ejecutaron demás actividades correspondientes al rol asignado teniendo en cuenta los riesgos y responsabilidades. 7. Se anexa para el primer informe de actividades, el certificado del examen ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

María Alejandra Ricaurte Gamez
Firmado digitalmente por María Alejandra Ricaurte Gamez

MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE - LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO**

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co